



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 14 de mayo de 2026

**ACUERDO QUE ACTUALIZA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
NAYARIT**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 11 once de marzo de 2026 dos mil veintiséis, la doctora Beatriz Quintero Hernández, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la presidencia y secretaria técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que fuera presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 18 dieciocho de marzo de 2026 dos mil veintiséis, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"El 01 de diciembre de 2025, se publica el acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico por el que se aprueba el cambio de sede de los programas Académicos de Posgrado de la Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias y el Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit; del Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras a la Unidad Académica de Agricultura, por tal motivo se considera que dentro del plan de estudios de dichos programas se realicen los cambios para que puedan ser congruente con lo aprobado. De esta manera se consideran los siguientes cambios en el plan de estudios, considerando no afecta la estructura curricular del plan de estudios, se enfoca en cambios de forma y congruencia con la SEDE del Programa, quedando de la siguiente manera:

- ⇒ En el apartado de la portada se agregó a la **Unidad Académica de Agricultura**, ya que al ser un programa de área no se había considerado.
- ⇒ En la misma portada se agregó al final del título Plan de estudios del programa de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias **en el área de:**
- ⇒ En el apartado del Directorio Institucional se agregó al **Director de la Unidad Académica de Agricultura Dr. Job Oswaldo Bugarin Prado.**
- ⇒ En los datos de identificación, se agregó a la **Unidad Académica de Agricultura** como la responsable del programa académico.
- ⇒ En el apartado de antecedentes página 5 penúltimo párrafo, se agregó que los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias, pertenecen a la **Unidad Académica de Agricultura.**
- ⇒ En el apartado de metodología para el diseño curricular página 5 primer párrafo se eliminó los programas de posgrado del Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y se dejó el **programa de la Maestría.**
- ⇒ En el apartado de metodología para el diseño curricular página 8 penúltimo párrafo, se eliminó dos posgrados del área y se estableció **la Maestría y Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias.**
- ⇒ En el apartado de Fundamentación General, específicamente en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 página 12 segundo párrafo se eliminó



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

posgrado de área y se estableció la **Maestría**.

- ⇒ En el apartado de Estructura y organización del plan de estudios, página 33 párrafo primero se eliminó que el plan de estudios es impartido en el Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras y se estableció que pertenece al **Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y a la Unidad Académica de Agricultura**.
- ⇒ En el apartado de infraestructura página 54 segundo párrafo se eliminó que el programa se imparte en 5 sedes.
- ⇒ En la página 54 del mismo apartado párrafo 2 se eliminó al ser un posgrado de área y se estableció al **ser un programa de Posgrado con áreas de especialización (Agrícolas, Ambientales, Pesqueras y Zootécnicas y Veterinarias)**.

Por otra parte, dentro del mismo documento se detectaron que algunos nombres y siglas no fueron actualizadas de acuerdo a la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación (SECIHTI) y errores dactilográficos que fueron subsanados y que a continuación se menciona:

- ⇒ En el apartado antecedentes página 4 último párrafo se agregó Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).
- ⇒ En el apartado de metodología para el diseño curricular página 5 decía Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y se agregó ahora Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).
- ⇒ En la página 7 del mismo apartado párrafo dos decía CONACYT y se agregó ahora SECIHTI.
- ⇒ En el aparato de análisis de las instituciones que ofertan programas afines al programa párrafo primero se eliminó opciones terminales y se agregó áreas, debido a que así lo menciona el registro ante la SEP. Mismo caso en el apartado del plan de estudios página 35 párrafo primero se eliminó opciones o líneas de salidas y se agregó áreas.
- ⇒ En el apartado de requisitos de ingreso página 46 viñeta 12 se eliminó Curriculum vitae y se dejó Perfil único (PU) de la SECIHTI.
- ⇒ En el apartado requisitos para obtener el grado, página 48 viñeta 2 se eliminó revista indizada CONAHCYT y se agregó revista indizada por el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología.
- ⇒ En el apartado de infraestructura página 56 último párrafo, se eliminó Laboratorio Nacional CONAHCYT y se dejó Laboratorio Nacional para la Investigación en Inocuidad Alimentaria (LANNIA-Nayarit)."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 23 veintitrés de abril de 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Dirección de Posgrado de la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron los cambios descritos en la exposición de motivos directamente en el anexo A que contiene el plan de estudios de este programa académico, así mismo se realizó la modificación del proyecto normativo, quedando de la siguiente manera:

Proyecto Normativo	
Decía:	Dice:
Acuerdo que actualiza el Proyecto Curricular de la Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit	Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit
Artículo único. - Se aprueba la actualización del Proyecto Curricular de la Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit (Anexo A).	Artículo único. - Se aprueba la actualización del Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.
Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Agricultura	El Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:
Nomenclatura del Plan de Estudios: Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias en el Área de:	Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Agricultura
Ciencias Agrícolas	Nomenclatura del Plan de Estudios: Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias en el Área de:
Ciencias Ambientales	Ciencias Agrícolas
Ciencias Pesqueras	Ciencias Ambientales
Ciencias Zootécnicas y Veterinarias	Ciencias Pesqueras
Grado que otorga: Maestro (a) en Ciencias Biológico Agropecuarias en el área de:	Ciencias Zootécnicas y Veterinarias
Ciencias Agrícolas	
Ciencias Ambientales	
Ciencias Pesqueras	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Ciencias Zootécnicas y Veterinarias Modalidad: Escolarizada Periodicidad Lectiva: Semestral Periodicidad de Ingreso: Anual Vigencia: Del 2026 al 2031. Transitorio: Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.	Grado que otorga: Maestro (a) en Ciencias Biológico Agropecuarias en el área de: Ciencias Agrícolas Ciencias Ambientales Ciencias Pesqueras Ciencias Zootécnicas y Veterinarias Modalidad: Escolarizada Periodicidad Lectiva: Semestral Periodicidad de Ingreso: Anual Vigencia: Del 2026 al 2031. Transitorio: Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.
--	---

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.

Objetivos

- Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.

Políticas:

- La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.
- El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

necesidades del entorno.

Programas estratégicos:

Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio

Objetivo.

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinarios, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

Estrategias:

- *Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.*
- *Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.*
- *Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.*

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:

V. Proyecto normativo.

Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único. - Se aprueba la actualización del Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

anexo A.

El Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Agricultura

Nomenclatura del Plan de Estudios: Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias en el Área de:

Ciencias Agrícolas

Ciencias Ambientales

Ciencias Pesqueras

Ciencias Zootécnicas y Veterinarias

Grado que otorga: Maestro (a) en Ciencias Biológico Agropecuarias en el área de:

Ciencias Agrícolas

Ciencias Ambientales

Ciencias Pesqueras

Ciencias Zootécnicas y Veterinarias

Modalidad: Escolarizada

Periodicidad Lectiva: Semestral

Periodicidad de Ingreso: Anual

Vigencia: Del 2026 al 2031.

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 8 ocho días del mes de mayo de 2026 dos mil veintiséis.

Consejo Coordinador Académico


Dra. Norma Lilliana Galyán Meza

Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez
Secretario Técnico

Titulares del Secretariado Universitario

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General

Mtra. María del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica

M.I. Juan Cruz Especiano
Secretario de Finanzas

Dra. Teresa Aide Iniesta Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación

Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado

Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría

Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaria de Administración

MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e
Infraestructura

Coordinadores de Áreas Académicas

Dra. Karla Belinda Navarrete Ayón
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias de la Salud

Dr. Mario Orlando Estrada Virgen
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Biológico Agropecuarias y
Pesqueras



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO



Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Sociales y Humanidades



Dra. María Francisca Yolanda Camacho
González
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias Económico Administrativas

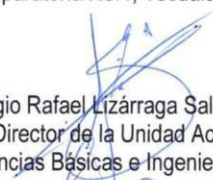


Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica
Multidisciplinar

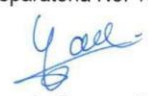
**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. Eduardo Alberto Jaramillo García
Consejero Director de la Unidad Académica
Preparatoria No.4, Tecuala

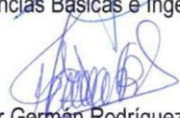
Ángel Gael Pérez Jiménez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica Preparatoria No. 16, Tepic



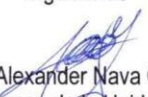
Dr. Sergio Rafael Lizárraga Salcedo
Consejero Director de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías



María Fernanda Esparza Moya
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Ciencias Básicas e
Ingenierías



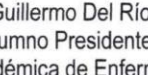
Dr. Javier Germán Rodríguez Carpena
Consejero Director de la Unidad Académica
Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera



Rody Alexander Nava Gómez
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Medicina Veterinaria y Zootecnia



C.D. Yossune Donaji Cortez Hernández
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Odontología



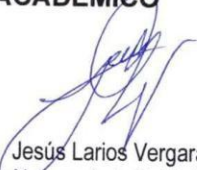
Jonatan Guillermo Del Río González
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Enfermería



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO



Dr. Idi Amin Germán Silva Jug
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Contaduría y Administración



Jesús Larios Vergara
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Economía

M.E. María Titzé Yunuén Cárdenas Ayala
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades

Omar Alejandro Ávila García
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Sociales



L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica
de Artes

Octavio Montes de Oca Amores
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Artes



Universidad Autónoma de Nayarit
Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras
Unidad Académica de Agricultura

ANEXO B

**PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE
MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICO
AGROPECUARIAS EN EL ÁREA DE:**

- Ciencias Agrícolas
- Ciencias Ambientales
- Ciencias Pesqueras
- Ciencias Zootécnicas y Veterinarias



Actualizado 2026



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**